



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán

02 DIC 2022

Expediente N° SO-19.448/2022.-  
**Resolución N° SO-789/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 779/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 3° de la Resolución indicada precedentemente, se conforma la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario para el Área Disciplinar de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Tec. Elías Ezequiel Romero eleva nota de excusación para conformar la Comisión Asesora; motivo por el cual se debe incorporar un docente a fin de continuar con las instancias fijadas en la Resolución N° SO-770/2022.

Que, debe incorporarse al Ing. Carlos Echenique e Ing. Marcelo Arenas, quedando integrada por el Lic. Gerardo Zacarías, Lic. Graciela Caruso e Ing. Carlos Echenique, como titulares e Ing. Marcelo Arenas como suplente.

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la conformación de la Comisión Asesora del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Temporario para el Área Disciplinar de Biología de la Facultad de Ciencias Naturales del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Orán, Momentos II de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN ASESORA

Miembros Titulares

Lic. Gerardo Zacarías  
Lic. Graciela Caruso  
Ing. Carlos Echenique

Miembros Suplentes

Ing. Marcelo Arenas

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a Rectorado para su conocimiento y cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Comisión Asesora y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSa SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA